

Información proporcionada por Dirección de Previsión de Carabineros de Chile

Devolución de los gastos médicos de Dipreca

Última actualización: 03 septiembre, 2018

Descripción

Permite solicitar a la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca) la devolución de los gastos médicos realizados por los imponentes y sus cargas familiares.

La devolución corresponde a la suma de la bonificación o aporte de Dipreca y la cobertura del Seguro Complementario de Salud (SECOSA), siempre y cuando la persona al momento de recibir la prestación médica se encuentre afiliada al seguro y la póliza vigente lo autoriza.

Quedan excluidas las atenciones dentales y estéticas, las curaciones, los procedimientos de enfermería, los medicamentos e insumos ambulatorios, la compra de lentes y artículos ortopédicos, y las consultas con nutricionistas, podólogos y psicopedagogos.

Si la atención de salud **se efectuó entre enero y noviembre**, la solicitud de devolución de gastos médicos **se puede solicitar entre el 1 de enero y el 30 de noviembre**, mientras que la devolución de las **prestaciones efectuadas en diciembre** se puede gestionar **hasta el 31 de enero del año siguiente**.

¿A quién está dirigido?

- Personal activo de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones (PDI), Gendarmería de Chile (GENCHI) y Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca), además de sus cargas familiares legalmente reconocidas.
- Pensionados de retiro y montepío de Dipreca, además de sus cargas familiares legalmente reconocidas.

Importante: para solicitar la devolución de gastos médicos es necesario que el personal activo y los pensionados de retiro y montepío de Dipreca (incluyendo sus cargas familiares) estén acreditados en el sistema corporativo institucional.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente.
- [Carné de medica curativa](#).
- Boleta y/o factura original que detalla los códigos del Fondo Nacional de Salud (Fonasa), la cantidad y el valor unitario de cada una de las prestaciones médicas, y el nombre del imponente o la carga familiar que fue atendida.
- Comprobante o recibo de pago (voucher) generado por transacciones electrónicas como sustituto de la boleta de ventas.
- Documento emitido por el médico tratante que contenga la siguiente información:
 - Nombre, RUT, especialidad, firma y timbre del profesional.
 - Nombre y RUT del prestador institucional (clínica, laboratorio, centro médico, hospital, entre otros) si corresponde.
 - Nombre y RUT del paciente.
- Detalle de las prestaciones, valor de cada una y fecha en que se realizó. Adicionalmente, se solicitará la orden médica cuando se trate de exámenes, procedimientos y servicios de kinesiología.

Importante: para el trámite por correo postal, se deben enviar los documentos mencionados anteriormente junto a una carta dirigida al subdepartamento de beneficios médicos de Dipreca, firmada por el titular, con el propósito de solicitar la devolución de gastos médicos. Indique su nombre completo, RUT, número de pensión, correo electrónico y forma para recibir el reembolso.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a:
 - La plataforma de atención al beneficiario de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca), ubicada en [21 de mayo 592, Santiago](#). Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
 - La [oficina regional de Dipreca](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la devolución de gastos médicos.
4. Entregue los antecedentes requeridos, y complete el formulario.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la devolución de gastos médicos, cuyo plazo será de 60 días hábiles para transferencia y cheque.

Importante:

- El personal activo de Carabineros de Chile debe realizar el trámite directamente en el Seguro Colectivo Complementario de Salud (SECOSA).
- Si requiere más información, llame 600 951 7000.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos al subdepartamento de beneficios médicos de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca), ubicada en la calle Veintiuno de Mayo 592, Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la devolución de gastos médicos. Dipreca depositará el dinero o lo entregará personalmente en un plazo aproximado de 50 días hábiles.

Importante:

- El personal activo de Carabineros de Chile debe realizar el trámite directamente en el Seguro Colectivo Complementario de Salud (SECOSA).
- Si requiere más información llame 600 951 7000.